

ACUERDO

De la Subdirección General de adjudicación del Servicio de la especialidad de Psiquiatría, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la Región de Murcia, para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID 2019-337906, en fecha 30 de Septiembre de 2019, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada de los servicios de la especialidad Psiquiatría, en régimen ambulatorio, de acuerdo con las necesidades asistenciales de Mutua Asepeyo, en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas en fecha 17/10/2019, y realizadas las correspondientes sesiones de la Mesa de Contratación, se ha propuesto la adjudicación del contrato a la empresa **CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L.** para el Lote 2 (Cartagena) por los siguientes importes de adjudicación, excluido IVA:

PSIQUIATRÍA

CONSULTAS (PSIQUIATRIA)	Tarifa Unitaria Ofertada
VISITA CON INFORME DE VALORACION INCORPORACION LABORAL	90,00 €
PRIMERA VISITA CON INFORME DE ASISTENCIA MÉDICA	79,73 €
VISITA SUCESIVA CON INFORME DE CURSO CLÍNICO	65,00 €

Y de acuerdo con la puntuación y motivación de la misma que se anexa al presente Acuerdo.

Cumplidos los requisitos de acreditación documental por parte de la empresa propuesta adjudicataria de estar al corriente de pago para con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, y de capacidad y solvencia requerida.

Se solicitará una vez formalizado el concierto el informe favorable del Servicio Público de Salud.

El Lote 1 (Murcia y Lorca) no ha recibido ofertas de ningún licitador, por lo que no ha sido factible su valoración, con lo cual, ha quedado desierto.

Por todo ello, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el presente procedimiento de contratación, y con el artículo 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, y sus reglamentos de desarrollo, de acuerdo con las facultades otorgadas:

ACUERDO

Primero: Adjudicar el contrato de los servicios de la especialidad de Psiquiatría, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la Región de Murcia, para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, a la empresa CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L para el Lote 2 (Cartagena) por los importes de adjudicación indicados en los párrafos precedentes.

Segundo: Declarar desierto el Lote 1 (Murcia y Lorca), de acuerdo con lo indicado en los párrafos precedentes.

Tercero: Ordenar, de acuerdo con lo establecido en el art. 151.1 LCSP, la publicación de la presente adjudicación en el Perfil del Contratante de la Mutua y notificarla a las empresas interesadas, las cuales podrán, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, conforme al Artículo 30.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, LPACAP, interponer contra el presente Acuerdo de Adjudicación recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.6 de la LCSP en relación con los artículos 121 y ss. de la LPACAP.

En Barcelona,

Subdirectora General

Anexo Resumen de la Valoración Técnica

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID 2019-337906, en fecha 30 de septiembre de 2019, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada de los servicios de la especialidad Psiquiatría, en régimen ambulatorio, de acuerdo con las necesidades asistenciales de Mutua Asepeyo, en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, elaboramos el presente informe de valoración correspondiente a las ofertas propuestas por las empresas que se han presentado a la licitación:

- CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L. al Lote 2 (Cartagena)

Nota: Para el Lote 1 no se ha recibido oferta alguna, por lo que no es factible su valoración y se propone la declaración de lote desierto.

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas automáticas, son los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

a. Oferta económica. Máximo 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Puntos Apartado} \times \frac{\text{OFERTA MÍNIMA}}{\text{OFERTA PRESENTADA}}$$

a.1. Visita con informe de valoración incorporación laboral:	Máx. 35 pts
a.2. Primera visita con informe de asistencia médica:	Máx. 10 pts
a.3. Visita sucesiva con informe de curso clínico:	Máx. 4 pts

b. Prestación del Servicio: 25 pts

b.1. Cobertura horaria: Máx. 18 puntos

Cobertura de profesionales médicos en el centro ofertado Se valorará de forma proporcional, la mejora de las horas semanales que el proveedor oferte para la realización del servicio, sobre el mínimo (10 horas). De ofertar diversos centros, se tomará de referencia el horario del centro de mayor cobertura (situado a una distancia inferior a 15km de la ciudad de referencia).	Máx. 8 puntos
Horario semanal del centro externo ofertado Se valorará de forma proporcional la suma de horas disponible del centro ofertado, en relación a la mejor oferta presentada. De ofertar diversos centros, se tomará de referencia el horario del centro de mayor cobertura (situado a una distancia inferior a 15km de la ciudad de referencia).	Máx. 5 puntos

Horario partido Se valorará si el centro ofertado en la ciudad de referencia (o a dist. inf. a 15km) cubre un mínimo de cinco horas por la mañana (a partir de las 9h) y tres horas por la tarde (a partir de las 16h) De ofertar diversos centros en esta zona, se tomará de referencia el horario del centro de mayor cobertura.	3 puntos
Horario de apertura del centro Se valorará si el centro ofertado en la ciudad de referencia (o a dist. Inf. a 15 km) cubre un mínimo de 9 horas diarias De ofertar diversos centros en esta zona, se tomará de referencia el horario del centro de mayor cobertura	2 puntos

b.2 Tiempos de ejecución: Máx. 7 puntos

Realización visita en centro ofertado:

Se valorarán los plazos máximos ofertados para la realización de las visitas en el centro ofertado, desde su solicitud por parte de Asepeyo: • Si la realización de la visita se hace entre 120 y 96 horas, desde la solicitud, se obtendrán 0 puntos. • Si la realización de la visita se hace entre menos de 96 y 48 horas, desde la solicitud, se obtendrán 1 punto. • Si la realización de la visita se hace entre menos de 48 y 24 horas, desde la solicitud se obtendrán 2 puntos. • Si la realización de la visita se realiza en menos de 24 horas, desde la solicitud se obtendrán 3 puntos.	Máx. 3 puntos
---	---------------

Envío del informe médico:

Se valorarán los plazos máximos ofertados para envío del informe médico, desde la realización de la visita al paciente: • Si el envío del informe se hace entre 48 y 36 horas desde la realización de la visita, se obtendrán 1 punto. • Si el envío del informe se hace entre menos de 36 y 24 horas desde la realización de la visita, se obtendrán 2 puntos. • Si el envío del informe se realiza en menos de 24 horas desde la realización de la visita, se obtendrán 4 puntos.	Máx. 4 puntos
---	---------------

c. Recursos Técnicos y Materiales: 8 pto

b.1. Nº de consultas médicas

Se valorará de forma proporcional la mejora en el número de despachos de consultas médicas disponibles en los centros ofertados por el proveedor

Máx. 8 puntos

d. Accesibilidad centro ofertado. Máximo 5 puntos

d.1. Accesos transporte público: máx. 2 puntos

Si existe una parada de taxi a una distancia inferior a 200 metros	1 puntos
Si existe una parada de autobús/tren/metro/tranvía a una distancia inferior a 500 metros	1 puntos

d.2. Accesos transporte privado – Disponibilidad de plazas de parking: máx. 2 puntos

Se valorará la disposición de plazas de parking (público o privado) a una distancia inferior a 200 metros • Si dispone de parking privado o existe un parking a una distancia inferior a 200 metros se obtendrán 1 punto • Se valorará el nº de plazas del parking/s ofertado/s proporcionalmente según las ofertas recibidas Max. 0,5 puntos • Se valorará el nº de plazas reservadas para pacientes proporcionalmente según las ofertas recibidas Max. 0,5 puntos	Máx. 2 puntos
---	---------------

d.3. Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario: máx. 1 punto

Se valorará de forma proporcional según el número de plazas ofertadas por los distintos licitadores $\text{Puntuación} = (\text{Nº de plazas oferta proveedor} / \text{Nº de plazas mejor oferta}) \times 1$	Máx. 1 punto
---	--------------

e. Acreditación de experiencia y calificación profesional: 12 ptos.

Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada (**mediante certificados de ejecución**) de los profesionales que oferte la empresa licitadora.

Para la valoración de la oferta con diferentes profesionales, se calculará la media de los años de experiencia de los profesionales ofertados, ponderada por las horas de dedicación semanales, según la siguiente fórmula:

$$\text{Valor experiencia} = (\text{años experiencia prof. A} \times \text{horas semanales prof. A} + \text{años experiencia prof. B} \times \text{horas semanales prof. B} + \dots) / (\text{horas semanales prof. A} + \text{horas semanales prof. B} + \dots)$$

La asignación de puntos será la siguiente en función del valor obtenido (se tomará como referencia valores enteros):

- De 0 a 4: 0 puntos
- De 5 a 8: 5 puntos
- De 8 a 10: 8 puntos
- Más de 10: 12 puntos

f. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Máx. 1 punto

Se valorará la aplicación por la empresa licitadora de las siguientes medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad. Se valorará proporcionalmente la mejor oferta de incremento en los días de permiso, respecto a la normativa legal vigente. $\text{Puntuación} = \frac{\text{Oferta proveedor (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad)}}{\text{Mejor oferta (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad)}}$	Máx. 1 punto
--	--------------

La oferta económica y técnica evaluable automáticamente se deberá presentar de acuerdo con el modelo especificado del **Anexo V**.

VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS:

Nota: El Lote 1 – Murcia y Lorca no ha recibido ninguna oferta, por lo que se propone la declaración de lote desierto.

De acuerdo con lo expuesto, la valoración de las empresas mediante los aspectos sujetos a valoración mediante fórmulas, se detalla a continuación en los cuadros adjuntos:

Lote 2- Cartagena:

a. Oferta económica. Máximo 49 puntos

	PUNTUACION MÁXIMA	CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L	Observaciones: CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L
a. Oferta Económica			
a.1. Visita con informe de valoración incorporación laboral	35,00	35,00	Única licitadora
a.2. Primera visita con informe de asistencia médica	10,00	10,00	Única licitadora
a.3. Visita sucesiva con informe de curso clínico	4,00	4,00	Única licitadora
TOTAL APARTADO A	49,00	49,00	

b. Prestación del Servicio. Máximo 25 puntos

	PUNTUACION MÁXIMA	CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L	Observaciones: CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L
b. Prestación del Servicio			
b.1. Cobertura Horaria	18,00	10,00	
Cobertura presencial de profesionales médicos en centro ofertado (mínimo 10 horas)	8,00	0,00	10 horas semanales (martes y jueves de 10-13H y 16-18H). No supone una mejora de las horas mínimas
Horario semanal del centro externo ofertado	5,00	5,00	Única licitadora, 24 horas
Horario partido	3,00	3,00	Cumple el centro con las 24 horas, el criterio de horario partido
Horario de apertura del centro	2,00	2,00	El centro cubre el mínimo de 9 horas/diarias
b.2. Tiempos de Ejecución	7,00	4,00	
Realización visita en centro ofertado	4,00	2,00	48 horas
Envío del informe médico	3,00	2,00	24 horas
TOTAL APARTADO B	25,00	14,00	

c. Recursos Técnicos y Materiales: 8 puntos

	PUNTUACION MÁXIMA	CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L	Observaciones: CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L
c. Recursos Técnicos y Materiales			
Nº de consultas	8,00	8,00	23 consultas. Única empresa licitadora
TOTAL APARTADO C	8,00	8,00	

d. Accesibilidad centro ofertado: Máximo 5 puntos

	PUNTUACION MÁXIMA	CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L	Observaciones: CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L
d. Accesibilidad centro ofertado			
d.1. Accesos transporte público	2,00	1,00	
Parada de taxi a distancia inferior a 200 metros	1,00	0,00	Llamada telefónica
Parada autobuses/tren/tranvía a distancia inferior a 500 metros	1,00	1,00	Si
d.2. Accesos transporte privado – Disponibilidad de plazas de parking	2,00	2,00	
Si dispone de parking privado o existe un parking a una distancia inferior a 200 metros	1,00	1,00	Si a menos de 200 metros
Se valorará el nº de plazas del parking/s ofertado/s proporcionalmente según las ofertas recibidas	0,50	0,50	Si en el propio centro
Se valorará el nº de plazas reservadas para pacientes proporcionalmente según las ofertas recibidas	0,50	0,50	Si 100 plazas
d.3. Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario	1,00	1,00	
Se valorará de forma proporcional según el número de plazas ofertadas por los distintos licitadores	1,00	1,00	Si 5 plazas
TOTAL APARTADO D	5,00	4,00	

e. Acreditación de experiencia y calificación profesional. Máximo 12 puntos

	PUNTUACION MÁXIMA	CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L	Observaciones: CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L
e. Acreditación de experiencia y calificación profesional			
Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada (mediante certificados de ejecución) de los profesionales que oferte la empresa licitadora. Para la valoración de la oferta con diferentes profesionales, se calculará la media de los años de experiencia de los profesionales ofertados, ponderada por las horas de dedicación semanales	12,00	0,00	Experiencia acreditada des del 28/02/2019
TOTAL APARTADO E	12,00	0,00	

f. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Máximo 1 punto

	PUNTUACION MÁXIMA	CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L	Observaciones: CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L
F. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar			
Se valorará proporcionalmente la mejor oferta de incremento en los días de permiso, respecto a la normativa legal vigente.	1,00	0,00	No aportan
TOTAL APARTADO F	1,00	0,00	

Resumen Valoración

	PUNTUACION MÁXIMA	CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L
TOTAL PUNTUACION Aspectos sujetos a Valoración Mediante Fórmulas	100,00	75,00